JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE MOLLEDO

CVE-2014-17566 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública los presupuestos de la Junta Vecinal de Helguera de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en el tablón de anuncios de la sede de dicha Junta Vecinal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Helguera de Molledo, 7 de noviembre de 2014.

El presidente,

Benjamín Buenaga Saiz.

2014/17566

CVE-2014-17566